

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1501

DALCAHUE, 20 de Agosto del 2018.-

VISTOS: Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2045 de fecha 13 de Diciembre del 2017, El Decreto Alcaldicio N° 1494 que Aprueba Convenio Transferencia con fecha 17-08-2018, el certificado c - 225 de Secretaria Municipal, la sesión Ordinaria Del Concejo Municipal N° 64 de fecha 14-08-2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: AI CLUB DE CUECA DALCAHUE JOVEN, RUT.:N° 65.121.943-4 la cantidad de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), dinero que será transferido para lo señalado en el proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007 Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.10.2018.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIDERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JSHS/CIVG/RCCC/pyoa